	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA1 de 2

**AVISO 2
CAMBIO DE CRONOGRAMA**

PROCESO No: SS22-085

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA Y PACIENTES COVID-19 DE LA ESE HUEM

2. CONSIDERACIONES

Encontrándonos dentro del plazo previsto en el Cronograma para llevar a cabo la adjudicación del proceso de selección electrónica SS22-085, el Comité de Contratación recomendó confirmar las ofertas registradas para los Grupos 1, 2, 4, 5, 6, teniendo en cuenta que solo 1 oferente por grupo superó favorablemente la evaluación de las fichas técnicas y se encontraba habilitado por experiencia, jurídica y financieramente, aunado a la necesidad inminente de contar con insumos para garantizar la adecuada prestación de servicios a los pacientes.

Sin embargo, dentro del grupo 3 Oncológicos el Comité verificó los precios registrados en la Plataforma de Bionexo, y previa comparación con los precios del estudio económico y del histórico de compras, surgió una duda con respecto a los precios de algunos insumos, siendo necesario proceder conforme lo dispone el Anuncio Público a folio 24:


***“OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.** Conforme lo dispuesto en el párrafo del literal c, del artículo 22 del Manual de Contratación, en la etapa de evaluación debe tenerse en cuenta que “Si de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación, o quien haga la evaluación de las ofertas, determina si el valor que generó dudas responde a circunstancias objetivas del oferente que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato; recomendando continuar con la evaluación de la propuesta o, en su defecto, rechazarla. Aspectos que deben ser consignados en el informe de evaluación o en acta, según la modalidad de selección”.*

Por lo anterior, se requiere ampliar el plazo de adjudicación del grupo 3 en Dos (2) días hábiles más, con la finalidad de correr traslado al proponente PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. para que manifieste y aporte las justificaciones que permitan dilucidar a la ESE HUEM sobre el precio registrado en la Plataforma Bionexo de los ítems Pegfilgrastim 6mg AMP, Rituximab de 500mg/50mL Solución Inyectable y Rituximab de 100 mg/10 mL Solución Inyectable del Laboratorio Sandoz, las cuales serán posteriormente analizadas por el Comité de Contratación quien adoptará la decisión pertinente sobre este grupo en particular. En concordancia a que en las actuaciones administrativas prevalece el derecho sustancial, buscando que las formalidades no impidan el logro de la finalidad pública.

En este mismo sentido el artículo 3 de la ley 1437 de 2011 determina: *“las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa”* y en el numeral 7 del artículo segundo del Manual de Contratación, el cual prevé: *“EFICACIA: Se adoptarán las medidas necesarias para que los procesos de contratación logren su finalidad, previendo todos los factores que puedan entorpecer el proceso de contratación”.*

Del mismo modo, el Anuncio Público en el acápite de Cronograma estipula: *“cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional el HOSPITAL podrá modificar el cronograma”.*

Por lo expuesto se hace necesario modificar el cronograma del proceso.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA2 de 2

3. MODIFICACIONES

Modifíquese el CRONOGRAMA, del Anuncio Público, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA GRUPOS 1, 2, 4, 5, 6.	09/02/2022	www.bionexo.com.co Correo electrónico del oferente
TRASLADO PRO-H ACLARACIONES DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO ITEMS (Pegfilgrastim 6mg AMP, Rituximab de 500mg/50mL Solución Inyectable y Rituximab de 100 mg/10 mL Solución Inyectable del Laboratorio Sandoz)	10/02/2022 hasta las 4:00 p.m.	Correo electrónico del oferente
ANALISIS COMITÉ DE CONTRATACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	11/02/2022	E.S.E HUEM – Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	11/02/2022	www.bionexo.com.co Correo electrónico del oferente
OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SGTÉS A LA CONFIRMACIÓN	Correo electrónico (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM – Oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.

Se expide en San José de Cúcuta, el nueve (9) de febrero de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS